



SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR
SESDIS

D.S. 009 - 70 - ED 19/08/70

Jr. León Velarde 132 - Lince - Lima Telefax: (01) 470-0323 Telf.: 470-0393 / 265-1142
www.sesdis.org.pe

COMUNICADO A LOS ASOCIADOS DEL SESDIS

Que habiéndose publicado el día jueves 14 de julio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N°331-2016- **MINEDU**, por la cual se ha incorporado una Tercera Disposición Final al Reglamento del Servicio Social del Director y Supervisor - **SESDIS** (aprobado por R.M.N°0349-2007-ED), que dispone que el Gerente General deberá **CONVOCAR** a una Asamblea Nacional de Delegados Ordinaria, la cual únicamente tendrá como puntos de Agenda lo siguiente:

- a.- Elección de los nuevos Dirigentes del Directorio Central y Concejo de Vigilancia.
- b.- Otros asuntos que en opinión debidamente sustentada del Gerente General, se estimen necesarios para el restablecimiento de las operaciones del **SESDIS**.

Por lo tanto, en los próximos días se estará publicando la Convocatoria Oficial a la Asamblea Nacional de Delegados Ordinaria del **SESDIS**.

Por lo expuesto y a fin de llevar a cabo un proceso legal y transparente que redundará en beneficio del **SESDIS**, pedimos a los Asociados abstenerse de realizar convocatorias ajenas a este proceso e inhibirse de realizar acciones para administrar judicialmente el **SESDIS**, actos que solo causaría daño al normal funcionamiento institucional.

Nuestra Página web, los mantendrá informados.

MANUEL HERNÁN INFANTE GAMARRA
GERENTE GENERAL DEL SESDIS

Lince, 15 de julio de 2016